

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N0562-2019-GRA/GGR

Huaraz, 22 NOV 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Ing. **JOHNNY CONSTANTINO MUÑANTE QUISPE**, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en el numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que Regula la Naturaleza Jurídica, Funciones Estructura Orgánicas y Otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia establece: “El Directorio está integrado por cinco (5) miembros, quienes deben ser residentes de la jurisdicción donde funciona la Sociedad de Beneficencia, contar con estudios universitarios concluidos y con experiencia laboral mínima de cinco (5) años en entidades públicas o privadas (...)”;

Que, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo



que Regula la Naturaleza Jurídica, Funciones Estructura Orgánicas y Otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia, señala: " Una (1) persona designada por el Gobierno Regional donde se encuentra ubicada la Sociedad de Beneficencia";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 076-2019-GRA/GGR de 19 de febrero de 2019, se designó a doña **CARMEN ROSA SHUAN VEGA** como representante del Gobierno Regional de Ancash, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de doña **CARMEN ROSA SHUAN VEGA** como representante del Gobierno Regional de Ancash, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a don **RAUL VALDOMERO ZUÑIGA HUERTA** como representante del Gobierno Regional de Ancash, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ANCASH
Ing. Johnny C. Murrante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

